



UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES
ÁREA CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL



13 de octubre del 2017

CAM-188-2017

Señores (as)
Concejo Municipal
Municipalidad de Alvarado
Presente

Asunto: Cartel del Concurso Público del Auditor (a) Interno.

Estimados (as) señores (as)

Según el oficio número N° ACMA 757-10-2017 del 10 de octubre del 2017 se adjunta a este documento el Cartel de Condiciones para el Concurso Público para la Elección y Nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Alvarado según las modificaciones solicitadas en la sesión N° 072 del 25 de septiembre del año en curso.

Atentamente

Erick Badilla Monge
Coordinador área Carrera Administrativa Municipal
Unión Nacional de Gobiernos Locales

CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL
Central telefónica 2290 3806 EXT 122, 123 y 124
Teléfono directo 2290 417

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE ALVARADO, CONCEJO MUNICIPAL PROCESO DE
SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO N° 001-2017 NOMBRAMIENTO AL PUESTO:**

AUDITOR (A) INTERNO

UNIDAD DE AUDITORÍA

Con la facultades legales que están conferidas en el Código Municipal Ley N°. 7794, en la Ley General de Control Interno Ley N°. 8292, de conformidad con los lineamientos determinados por la Contraloría General de la República en Resolución R-CO-291-2006, y modificados mediante Resolución R-DC-119-2009, el cual forma parte de este proceso de selección, y al Perfil del Puesto para la plaza de Auditoría de la Municipalidad de Alvarado; los miembros del Concejo de la Municipalidad del Cantón de Alvarado proceden a informar a las personas interesadas, la apertura del Proceso de Selección Concurso Público para seleccionar un (1) Auditor (a) Interno para la Unidad de Auditoría Interna, órgano adscrito en dependencia directa del Área del Concejo, proceso que se registrará por los términos establecidos en este documento conforme al contenido siguiente:

1.- Características del Puesto: Auditor (a) Interno

En el perfil del Puesto de Auditor (a) de la Municipalidad de Alvarado está definido para este puesto el marco referencial de su propósito, responsabilidad por resultados, complejidad, supervisión ejercida, responsabilidad por recursos económicos, responsabilidad por equipos y materiales de trabajo, condiciones de trabajo, consecuencia del error, competencias genéricas, competencias técnicas, formación, experiencia y requisitos legales, factores que están relacionados con los indicadores de desempeño, orientación, rol ocupacional y su nivel de impacto.

1.1 Condiciones del nombramiento:

Las principales condiciones de este nombramiento son:

- Designación a plazo indefinido, tiempo completo y sujeto a un período de prueba de hasta tres (3) meses.

2.- Condiciones Salariales

Según así lo establecido por la ley y pago por concepto de prohibición

Dato vigente a partir del 01/07/2017

3.- Fase I: Cumplir con el Perfil de Requerimientos Básicos: Requisitos Básicos:

3.1.-Formación académica: Título universitario con grado de Licenciatura en Contaduría Pública o similar. *(Aportar documentos comprobatorios en original y copia).*

3.2.-Incorporado al colegio profesional respectivo: lo cual se debe demostrar mediante documento idóneo que lo acredita para estar al día en el ejercicio de la profesión.

3.3.-Experiencia: mínima de tres años en el ejercicio de la auditoría interna o externa en el sector público o en el privado, lo cual se debe demostrar mediante documento idóneo de los períodos de trabajo, los puestos ocupados, las funciones desempeñadas, según corresponda, y demás información indispensable para acreditar la experiencia en el ejercicio de la auditoría interna o externa.

3.4.-Amplia experiencia en el planeamiento organización y dirección de programas de complejidad en el área de auditoría interna.

3.5.-Preferible experiencia mínima de dos años en puestos de jefatura en auditoría interna o externa en el sector público, ó en su defecto en el sector privado

3.6-Conocimientos y dominio de la legislación que afecta el área de su competencia y actividad.

3.7.-Licencia B1 al día preferiblemente.

Los oferentes que no cumplan con los requisitos exigidos una vez analizadas las ofertas serán automáticamente descalificados.

El candidato debe presentar la Nota de Postulación, la Declaración Jurada de Parentesco y el Cuadro de Acreditación de atestados debidamente llenos (Anexo 1, Anexo 2 y Anexo 3) que se encuentran en este Concurso Público, acompañado de los documentos que allí se indican.

Los oferentes que cumplan con el perfil de requerimientos básicos establecidos en este Concurso Público, a fin de admitirlos en el procedimiento, serán convocados a la Prueba de Conocimientos y luego a la aplicación de la Entrevista Estructurada; excluyendo a los oferentes que no cumplan con los mismos.

4.- Fase II: Tabla de Valoración de Ofertas:

4.1.- La tabla de valoración de ofertas de los aspirantes se regirá por los parámetros o factores, que seguidamente se indican, y que serán ponderados a efecto de obtener las calificaciones finales de las ofertas que cumplan con todos los requisitos exigidos para el cargo:

<u>Factores / niveles y puntaje</u>	<u>Ponderación</u>
Nivel Académico	25 puntos
Experiencia	25 puntos
Prueba de Conocimientos	25 puntos
Entrevista Estructurada	25 puntos
Total	100 puntos

5.- Fase III: Aplicación Prueba de Conocimientos (25 puntos):

5.1.- Para la aplicación de la prueba de conocimientos se les informará oportunamente a los oferentes por el medio idóneo y seguro el día, hora y lugar. Después de la hora citada se dará un tiempo de 15 minutos de gracia, pasado ese tiempo no se aceptará a ningún participante.

5.2.- Para su aplicación es necesario de un lapicero de tinta azul ó negro, tres hojas bond, lápiz, borrador, regla y calculadora.

6.- Fase IV: Entrevista Estructurada (25 puntos)

6.1.- La convocatoria a esta entrevista se realizará al oferente por el medio idóneo y seguro el día, hora y lugar.

7.- Sobre la comunicación y objeciones del proceso de selección:

7.1.- *Las comunicaciones a los oferentes que se deriven de las fases de este procedimiento de selección serán realizadas por la Comisión Especial para el nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad del Cantón de Alvarado, a través de la Secretaría del Concejo, incluyendo la comunicación de la escogencia del candidato que será realizada formalmente y por escrito, por el medio idóneo y seguro.*

7.2.- *Una vez comunicados los resultados, los participantes que tengan razones fundamentadas para impugnar el procedimiento ejecutado y el nombramiento realizado, podrán presentar el correspondiente recurso de apelación, según lo dispuesto en el Código Municipal y la Ley General de la Administración Pública.*

7.3.- Cada oferente obtendrá una calificación final, la cual será producto de la sumatoria de todos los factores indicados en la Fase II de este proceso. Sólo serán elegibles al puesto los oferentes que obtengan una calificación igual o superior al 70%, de conformidad con la tabla de evaluación de las ofertas definidas en la Fase II de este Concurso Público.

7.4.- Se excluirán del proceso quiénes no se presenten a las entrevistas y evaluaciones convocadas, en la fecha, hora y lugar informados oportunamente por el medio idóneo y seguro.

7.5.- El plazo y lugar para la recepción de ofertas en forma física será de 5 días hábiles a partir de la publicación del concurso, en la oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad de Alvarado. Sitio: Diagonal a la Escuela Presbítero Juan de Dios sobre ruta nacional 230. Toda la documentación será recibida bajo el siguiente horario de trabajo de lunes a jueves de 8:00 a.m. a 12 pm. y de 1:00 pm. a 4:00 p.m.

*7.6.- Este documento será divulgado a través del Correo Interno a todos los funcionarios de la Municipalidad de Alvarado, colocado en las pizarras de información de esta municipalidad en su edificio administrativo y en las instalaciones del Plantel Municipal. Además, se publicará en nuestra página Web de la Municipalidad de Alvarado **y en un periódico de circulación nacional**, se le comunicará al Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de C.R., Colegio de Contadores Privados de Costa Rica, centros universitarios de la zona y en los sitios públicos de mayor afluencia de público del cantón de Alvarado.*

7.7.- Cualquier información adicional comunicarse a la Secretaría del Concejo de esta municipalidad al teléfono 2534-4120 ext., 112.

7.8.- Este documento ha sido preparado y modificado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales según solicitud presentada en oficio N° SMA-ACMA-667-08-2017 del 30 de agosto del 2017 y el N° ACMA 757-10-2017 del 10 de octubre del 2017

Firma y sello institucional:

Comisión Especial para el nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Alvarado.

Firma: _____

Fecha: _____

ANEXO 1

NOTA DE POSTULACIÓN

Señores

Comisión Especial para el nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad del Cantón de Alvarado.

Estimados señores:

Yo, _____, portador de la cédula de identidad No. _____, de acuerdo con lo que establece el **Proceso de Selección Concurso Público N° CM- 001-2017 para nombramiento de Auditor Interno (Clase Profesional Municipal 3 (PM3)**, postulo mi nombre y manifiesto conocer en todos sus extremos las bases de este Proceso de Selección Concurso Público, por lo que me someto a lo establecido en cada una de las fases de dicho proceso.

Asimismo, adjunto a esta nota el formulario de acreditación de atestados debidamente lleno, **aportando además la oferta de servicios de la Municipalidad de Alvarado.**

Atentamente,

Nombre: _____

Firma: _____

Cédula N°. _____

CC: archivo

ANEXO 2

CUADRO DE ACREDITACIÓN DE ATESTADOS

PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO N°. CM- 001-2017

NOMBRAMIENTO DE AUDITOR INTERNO (PROFESIONAL MUNICIPAL 3 (PM3)

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA – CONCEJO MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE

ALVARADO

Nombre candidato: _____

Cédula: _____

Dirección electrónica: _____

Teléfono Móvil / Residencial: _____

El candidato debe llenar la siguiente información general:

FORMACIÓN ACADÉMICA: (Anote su avance de estudios en orden cronológico).

INSTITUCIÓN	PERÍODO	TÍTULO O CERTIFICACIÓN

(Aportar documentos comprobatorios en original y copia).

EXPERIENCIA LABORAL: (Anotar su información iniciando con la última).

INSTITUCIÓN O EMPRESA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	TIEMPO LABORADO
1.			
Puesto:			
2.			
Puesto:			
3.			
Puesto:			
4.			
Puesto:			

(Aportar documentos comprobatorios en original y copia).

- **CAPACITACIÓN OBTENIDA:** Indicar los eventos de capacitación en que ha participado durante los últimos 3 años (Si no le alcanza use material adicional).

INSTITUCIÓN Y NOMBRE DEL EVENTO	AÑO	HORAS DEL EVENTO (según certificado)
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		

(Aportar documentos comprobatorios en original y copia).

• **HABILIDADES O DESTREZAS:**

Describa sus aptitudes laborales considerando las habilidades o destrezas que usted posea y que sean afines con el perfil de este puesto (uso de vehículos, equipos y herramientas que sabe operar, otros.)

HABILIDAD O DESTREZA	INDIQUE TIEMPO

(Aportar documentos comprobatorios ó declaración jurada).

Fecha: _____

Firma: _____

TABLA DE VALORACIÓN DE OFERTAS

La tabla de valoración de ofertas de los aspirantes se regirá por los parámetros o factores, que seguidamente se indican, y que serán ponderados a efecto de obtener las calificaciones finales de las ofertas que cumplan con todos los requisitos exigidos para el cargo:

Factores / niveles y puntaje	Ponderación
Nivel Académico	25 puntos
Experiencia	25 puntos
Prueba de Conocimientos	25 puntos
Entrevista Estructurada	25 puntos
Total	100 puntos

Especificaciones por cada rubro antes indicado:

a) Nivel académico: 25 puntos

1. Cumplimiento del requisito académico 20 puntos.
2. Los restantes 5 puntos se otorgarán en su totalidad si el oferente tiene 120 horas o más de aprovechamiento de capacitación recibida o impartida relacionada con el cargo directamente.
3. Cuando el candidato tenga menos de 120 horas de capacitación recibida o impartida los puntos se asignarán proporcionalmente a la cantidad de horas de capacitación debidamente comprobadas debiendo asignar un punto por cada 24 horas de capacitación, siendo 5 puntos el máximo asignable.

b) Experiencia: 25 puntos

La experiencia deberá ser certificada, y se valorará en razón de la aplicación de los siguientes parámetros:

Entre 3 y 4 años de experiencia, 10 puntos

Entre 4 y 5 años de experiencia. Valor 15 puntos

Entre 5 y 6 años de experiencia. Valor 20 puntos

De 6 o más años de experiencia. Valor 25 puntos

Todos los participantes serán objeto de valoración de acuerdo con la distribución realizada, si no posee ninguna experiencia no se le otorgarán puntos, pues no cumple con el requisito mínimo para el cargo.

c) Prueba de conocimientos: 25 puntos

Se valora la aplicación de conocimientos, habilidades o destrezas, con base a preguntas específicas por escrito. Se califica de acuerdo con la proporcionalidad de la nota obtenida. Se evaluará en la prueba el conocimiento de las funciones del puesto, el nivel de conocimientos en la rama específica, principales términos y capacidad para relacionarlos con la realidad inmediata, actualización en el campo específico. Deben de demostrar conocimientos de la disciplina con respecto a la realidad nacional y municipal, nivel de preparación del candidato para enfrentar situaciones cotidianas del puesto, valorando la capacidad de razonamiento y claridad a la hora de exponer ideas y argumentos.

Capacidad para aplicar principios básicos y normativas. Se debe medir la capacidad del candidato para elaborar informes técnicos, dentro de parámetros de forma y fondo, así como elementos básicos de planificación estratégica y elaboración de proyectos. Se incluye dentro de la valoración el conocimiento de la normativa que regula la actividad, entre otras: Código Municipal, Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Ley General de la Administración Pública, Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos en la Administración Pública, Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, Ley de la Contratación Administrativa y su Reglamento, Ley General de Control Interno N° 8292, así como otras disposiciones del ente Contralor.

d) Entrevista: 25 puntos

Los responsables de realizar la entrevista deberán razonar su calificación atendiendo a las características, habilidades y/o competencias necesarias para ejecutar adecuadamente el puesto, siguiendo los documentos derivados del proceso de reclutamiento, y presentado en su informe de entrevista una proyección del posible comportamiento y desempeño de ese candidato en el puesto de trabajo.

Se calificará de la siguiente manera:

1. Excelente: 25 puntos
2. Muy Bueno: 20 puntos
3. Bueno: 15 puntos
4. Regular: 10 puntos